



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 448/DGVCO-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

STOP Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

19 NOV 14 12:05

copia S/A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2019

C. José Cruz Carrillo Solís Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco El Alto, Jalisco Calle Juárez No. 01 C.P. 47750 Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución de Obra Pública con fecha 29 de octubre de 2014, perteneciente al Programa (FISE 2014); con relación a la Orden de Verificación No. 144/2015 comunicada mediante el oficio No. 1538-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Red de drenaje en calles de La Pareja", en el municipio de Atotonilco EL Alto, Jalisco; siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, con un monto total de la obra de \$189,822.71, con un monto comprobado de \$189,822.71, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-014/2016 y la observación pecuniaria con folio No. 017/2016, en la revisión correspondiente a la memoria No. 01 (única), estas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-278/2019

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
Atq. Ramón Francisco Garate Huerta.- Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Atotonilco El Alto, Jalisco.- Juárez No. 01, colonia Centro, C.P. 47750.- Para conocimiento.
Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/Imgo

PRESIDENCIA ATOTONILCO EL ALTO, JAL. GOBIERNO MUNICIPAL RECEBIDO 26 NOV. 2019 FIRMA

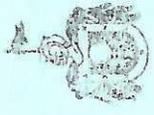
Contraloría del Estado



04 DIC 2019

RECIBIDO Dirección General de Verificación y Control de Obra

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO



13 NOV. 2019

DESPACHADO DE PARTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470